

Tacuarembó, 9 de octubre de 2020.

R. 50/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 20 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **052/20**, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL NUBIA LÓPEZ, presenta anteproyecto solicitando la instalación de un monolito, en un cantero de la Avenida Gral. Manuel Oribe, dedicado a las mascotas, seres muy importantes y queridos por la población en general*”;-----

CONSIDERANDO I; que las mascotas son para muchas personas, un fuerte apoyo psicológico, fisiológico y terapéutico, que desempeñan una compañía constante a las mismas, aliviando los momentos de soledad;-----

CONSIDERANDO II; que las mascotas –en su gran variedad- son una vía de escape para las personas que padecen depresión, al ayudar a desarrollar la capacidad de reducir los pensamientos negativos y de tristezas, fortaleciendo la autoestima y el sentido de responsabilidad en las personas;-----

CONSIDERANDO III; que existen mascotas (perros adiestrados) especialmente capacitadas para guiar a personas no videntes, animales que representan mucho más que una mascota de compañía, ya que contribuyen al cotidiano desenvolvimiento de dichas personas;-----

CONSIDERANDO IV; que también se dan otras situaciones, de mascotas abandonadas en la vía pública, que con el tiempo comienzan a recibir el cariño de los humanos, y lo necesario para el diario vivir, como el caso concreto de Rita, una perrita que murió el 17 de junio del año en curso, hecho que causó profunda consternación en los sectores de nuestra sociedad que la habían adoptado ante el abandono que había sufrido;-----

CONSIDERANDO V; que luego de recibir a Técnicos de la Intendencia Departamental, se acordó que el lugar más adecuado para instalar dicho monolito, sería en el espacio público ubicado en 18 de julio y Bulevar Rodríguez Correa;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República,-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Sugerir al Ejecutivo Departamental, la instalación de un monolito en la intersección de las calles 18 de Julio y Bulevar Rodríguez Correa, o en su defecto, donde lo considere pertinente, determinando el artista que habrá de realizarlo, en tanto que la frase que llevará el mismo, será aportada por la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de este Organismo Legislativo Departamental.

2do.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhdr